HORIZON DISCOVERING NEW ALPHA FUND

A2 USD ISIN LU3154197191

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo proporcionar un crecimiento de capital a largo plazo. Objetivo de rendimiento: Superar el MSCI ACWI Index después de la deducción de los gastos, en cualquier período de cinco años.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.

Rendimiento (%)

Debido a la regulación vigente sólo podemos mostrar la rentabilidad si la clase de acción tiene más de un año de antigüedad.

El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.

Datos del Fondo

Fecha de creación	18 noviembre 2025
Patrimonio neto total	115.75m
Clase de activos	Renta variable
Domicilio	Luxemburgo
Estructura	SICAV de Luxemburgo
Divisa base	USD
Índice	MSCI All Country World Index℠
Sector de Morningstar	Global Flex-Cap Equity

Información de la clase de acción

Fecha de creación	18 noviembre 2025
Tipo de reparto	Acumulación neta
Frecuencia de repartos	No aplica
Rentabilidad por dividendo	0,00%
Moneda	USD
Inversión mínima inicial	2.500

La rentabilidad histórica no incluye gastos preliminares y los inversores podrían tener que tributar por los repartos que perciban.

Gestión de la cartera

Richard Clode, CFA	Gestor desde 2025
Nick Harper, CFA	Gestor desde 2025

Características

Número de posiciones: Emisiones de renta variable	53
Parte activa	83,85%
Cap. bursátil media ponderada	466.53bn
Ratio precio-valor contable	3,55
Ratio precio-beneficio	17,48

Principales posiciones (%)

	Fondo
RTX	5,59
Janus Henderson Horizon Biotechnology Fund Z2 USD	5,23
Arthur J Gallagher	4,79
Novonesis Novozymes B	4,49
Microsoft	4,48
API Group	4,28
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3,79
Amazon.com	3,77
Capital One Financial	3,12
Taiwan Semiconductor Manufacturing	3,11
Total	**42,65**

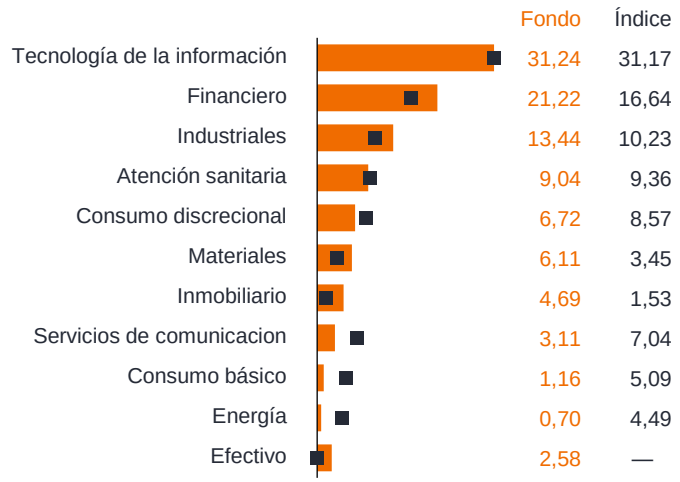
Las referencias a títulos específicos no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener ningún valor, estrategia de inversión o sector de mercado, y no debe asumirse que dichos títulos son rentables. Janus Henderson Investors, su asesor afiliado o sus empleados podrían tener una posición en los títulos mencionados.

Capitalización bursátil de posiciones de renta variable (%)

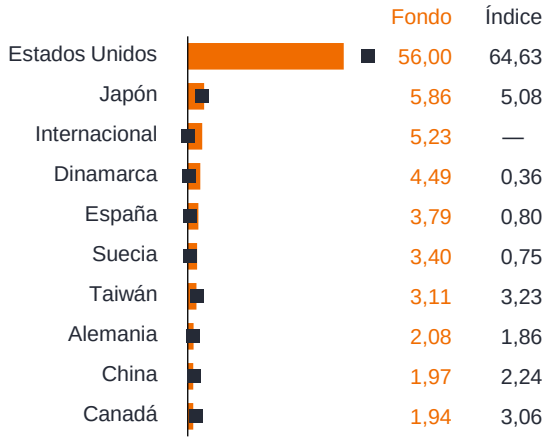
	Fondo	Índice
Más de $100 000m	52,25	65,30
Entre $50 000m y $100 000m	14,23	14,23
Entre $25 000m y $50 000m	13,68	11,26
Entre $10 000m y $25 000m	8,28	7,61
Entre $5000m y $10 000m	2,88	1,41
Inferior a 5.000 mill. USD	0,88	0,18

Tenga en cuenta que “Todos los demás tipos de activos” se refiere al Janus Henderson Horizon Biotechnology Fund.

Asignación de sectores (%)

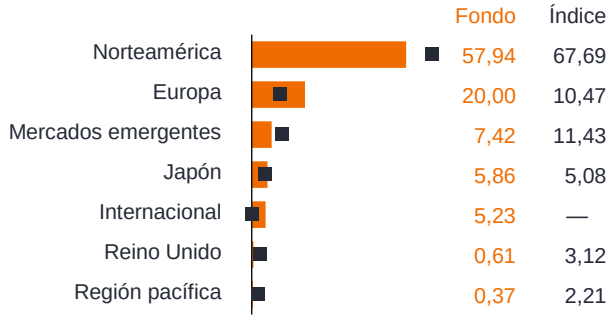


Principales países (%)



Tenga en cuenta que “International” se refiere al Janus Henderson Horizon Biotechnology Fund.

Regiones (%)



Tenga en cuenta que “International” se refiere al Janus Henderson Horizon Biotechnology Fund.

Códigos

ISIN	LU3154197191
Bloomberg	JHDNA2U LX
Cusip	L5620A707
SEDOL	BVMJT59
WKN	A41MLW
Valoren	149776064

Comisiones y gastos (%)

Gastos anuales de gestión (GAG)	1,20
Gastos corrientes estimados (OCF)	1,87

Los datos incluidos con respecto a la comisión de gestión anual continua no están disponibles para las nuevas clases de acciones.

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

En algunas circunstancias, pueden aplicarse gastos iniciales. Para más información, consulta el folleto.

Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta la comisión de suscripción y en la actualidad Janus Henderson no cobra comisión de reembolso. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. Es una SICAV registrada en Luxemburgo, supervisada por el regulador luxemburgués Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 80% de su patrimonio neto en valores de renta variable o instrumentos relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo, incluido hasta el 20% de su patrimonio neto en los mercados emergentes, cuyos productos y servicios, en opinión del Gestor de inversiones, contribuyen de forma positiva a abordar los desafíos globales, incluidos el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las limitaciones de recursos y el cambio climático. El Fondo podrá invertir en empresas de cualquier tamaño, país y sector, pero podrá inclinarse por las empresas de menor capitalización. El Fondo podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en certificados de depósito (incluidos certificados de depósito estadounidenses y certificados de depósito mundiales) y fideicomisos de inversiones inmobiliarias (REIT). El Fondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos en Acciones A de China. El Fondo también podrá invertir en otros activos, incluidos bonos del Estado con grado de inversión, instrumentos derivados asociados, efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Gestor de inversiones podrá utilizar derivados (instrumentos financieros complejos) para reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo se gestiona de manera activa con referencia al MSCI ACWI Index, que es ampliamente representativo de las sociedades en las que puede invertir, ya que constituye la base del Objetivo de rendimiento del Fondo. El Gestor de inversiones tiene la discreción de elegir inversiones para el Fondo con ponderaciones diferentes al índice o que no estén en el índice, pero en ocasiones el Fondo puede tener inversiones similares al índice.

Estrategia de inversión

Mediante un marco temático de selección de valores, el Gestor de inversiones trata de construir una cartera global de sociedades que se considere que se benefician de cambios estructurales en la economía global, abordando positivamente desafíos globales, con el potencial de propiciar un mayor crecimiento del capital a largo plazo. Los desafíos globales identificados por el Gestor de inversiones incluyen, entre otros, los ejemplos siguientes: el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las limitaciones de recursos y el cambio climático. El Gestor de inversiones optimizará la construcción de la cartera para minimizar los sesgos geográficos, sectoriales y de estilos con respecto al índice de referencia, para centrarse en la selección de valores como principal factor de rentabilidad superior. Aunque el Fondo invertirá en sociedades de cualquier tamaño, dato el enfoque de inversión para identificar sociedades de gran crecimiento futuro a largo plazo, podrá inclinarse por las empresas de menor capitalización.

Riesgos específicos del fondo

Las acciones pueden perder valor con rapidez y, por lo general, implican un mayor riesgo que los bonos o los instrumentos del mercado monetario. Como resultado, el valor de su inversión puede bajar. Las acciones de sociedades pequeñas o medianas pueden ser más volátiles que las acciones de grandes sociedades, y en ocasiones puede ser difícil valorar o vender acciones en tiempos y precios deseados, lo que aumenta el riesgo de pérdida. Podrán utilizarse derivados con el fin de reducir el riesgo o gestionar la cartera de forma más eficiente. Sin embargo, esto conlleva otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir sus obligaciones contractuales. Si el Fondo mantiene activos en divisas distintas de la divisa base del Fondo o si usted invierte en una clase de acciones/participaciones de una divisa diferente a la del Fondo (a menos que esté «cubierto», es decir, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio entre la divisa de la clase de acciones/participaciones y la divisa base del Fondo), el valor de su inversión puede verse afectado por las variaciones de los tipos de cambio. Cuando el Fondo, o una clase de acciones/participaciones con cobertura, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio de una divisa en relación con la divisa base, la propia estrategia de cobertura puede tener un impacto positivo o negativo en el valor del Fondo debido a las diferencias en los tipos de interés a corto plazo entre las divisas. Los valores podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Podrían producirse pérdidas si una contraparte no estuviese dispuesto o se viese imposibilitado a cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo. Este fondo está diseñado para utilizarse únicamente como uno de varios componentes dentro de una cartera de inversión diversificada. Los inversores deben considerar cuidadosamente la proporción de su cartera invertida en este fondo.

Glosario de términos

Parte activa
Mide hasta qué punto las posiciones de una cartera difieren de su índice de referencia. Por ejemplo, una cartera con una parte activa de un 60% indica que el 60% de sus posiciones difieren de su índice de referencia, mientras que el 40% restante es un reflejo del índice de referencia.

Rentabilidad histórica
La rentabilidad histórica refleja los repartos declarados durante los 12 últimos meses como porcentaje del precio medio de mercado, en la fecha indicada.

Ratio precio-valor contable
Ratio financiero que se utiliza para valorar las acciones de una empresa. Se calcula dividendo el valor de mercado de una empresa (precio de la acción) entre el valor contable de su capital (es decir, el valor de los activos de una empresa en su balance). Un precio-valor contable superior a 1 indica una empresa posiblemente infravalorada o una empresa en declive. Cuanto mayor sea el ratio precio-valor contable, mayor será la prima que está dispuesta a pagar el mercado por la empresa por encima del valor contable (balance) de sus activos.

Ratio precio-beneficio
Ratio muy utilizado para valorar las acciones de una empresa, comparado con otras acciones, o un índice de referencia. Se calcula dividiendo el precio de la acción actual entre el beneficio por acción.

Cap. bursátil media ponderada
Capitalización bursátil media de una posición, ponderada por el tamaño de dicha posición en una cartera o índice.

Este producto integra consideraciones ESG, pero no busca aplicar una estrategia de inversión sostenible, no tiene un objetivo de inversión sostenible y tampoco tiene en cuenta de cualquier otro modo los factores ESG de forma vinculante. La integración ESGes la práctica que consiste en incluir información o perspectivas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de forma no vinculante, junto con medidas tradicionales, en el proceso de toma de decisiones de inversión, con el fin de mejorar los resultados financieros a largo plazo de las carteras. El análisis en materia ESG es uno de los muchos factores que se tienen en cuenta en el proceso de inversión y, en este material, tratamos de mostrar por qué es importante desde el punto de vista financiero. **Para los inversores argentinos:** El presente documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Va dirigida únicamente a usted, como persona, de forma exclusiva y confidencial, y se prohíbe terminantemente su copia, divulgación o transmisión no autorizadas por cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto ni ofrecerá ningún tipo de asesoramiento o clarificación, ni aceptará ninguna oferta o compromiso para comprar los valores mencionados en el presente a personas que no sean el destinatario previsto o de estas. La oferta incluida en el presente documento no constituye una oferta pública y, por tanto, no está ni estará registrada ante la autoridad competente ni autorizada por la misma. La información incluida en el presente documento ha sido recopilada por Janus Henderson Investors, que se hace plenamente responsable de la exactitud de los datos aquí mencionados. **Para los inversores brasileños:** Las acciones del fondo no podrán ofrecerse ni venderse al público en Brasil. Por consiguiente, las acciones del Fondo no han sido ni serán registradas ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, la «CVM»), ni se han presentado a dicho organismo para su aprobación. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información aquí contenida, no podrán proporcionarse al público en Brasil, puesto que la oferta de las acciones del fondo no constituye una oferta pública de acciones en Brasil, ni podrán utilizarse en relación con ninguna otra oferta de suscripción o venta de valores al público en Brasil. El comprador podrá pedir al vendedor de las acciones que cumpla los requisitos de procedimiento para demostrar la titularidad previa de las acciones del fondo y el vendedor podrá estar sujeto al impuesto sobre las plusvalías de Brasil, que podrá retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo en Brasil deberán consultar a su propio asesor sobre la aplicabilidad de estos requisitos de registro o cualquier exención de los mismos. **Para los inversores chilenos:** La oferta de fondos abiertos es continua y, por lo general, los inversores potenciales tienen la posibilidad de suscribir participaciones de un fondo diariamente, siempre que cumplan todos los requisitos de elegibilidad. La información y los productos aquí contenidos se acogen a la Norma General nº 336 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y se refieren a valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF, por lo que dichos valores no están sujetos a la supervisión de esta última. Al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a proporcionar información pública en Chile sobre dichos valores. Estos valores no podrán ser objeto de una oferta pública hasta que estén inscritos en el Registro de Valores correspondiente. **Para los distribuidores de colocación privada y/o instituciones financieras de Uruguay**, **bajo solicitud**. Exclusivamente con fines informativos. Prohibida su distribución posterior. Nos referimos al Acuerdo de colocación privada y/o su solicitud en relación con Janus Henderson Funds. Este documento y el contenido del mismo tiene por objeto abarcar el acuerdo establecido y/o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que constituye el folleto y el documento de datos fundamentales del Fondo, y sus respectivos medios de acceso, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son para uso exclusivamente profesional y van dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para su distribución posterior. Las personas que distribuyan, asesoren, canalicen y/o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento relacionado utilizado, son responsables de cumplir con toda las leyes y normativas aplicables de cualquier jurisdicción en que se lleve a cabo dicha acción. Ningún elemento o contenido del presente documento constituirá una comunicación para adquirir, vender o intercambiar valores y no implica en ningún caso una autorización para la distribución a ninguna persona de los Fondos mencionados o indicados en el presente correo electrónico o su contenido (salvo por lo dispuesto en el correspondiente acuerdo de colocación privada, en su caso) o cualquier otra información, lo que deberá contar con la previa autorización de Janus Henderson. En ese sentido, este correo electrónico no constituye una invitación u oferta para contratar, a lo cual Janus Henderson no estará obligado. En cualquier caso, los Fondos mencionados o indicados en el correo electrónico y su contenido no se ofrecerán ni distribuirán al público en Uruguay y/o en ningún caso o circunstancia que constituya una oferta pública o distribución en virtud de las leyes y normativas de Uruguay. El fondo o los fondos no están ni estarán registrados ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión no regulados por la ley de Uruguay 16.774, de 27 de septiembre de 1996, en su versión modificada. **Para los inversores colombianos:** El presente documento no constituye una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo va dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá ser promocionado o comercializado en Colombia o para residentes colombianos, salvo que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos relacionados con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían estar restringidas en algunas jurisdicciones. La información contenida en el presente documento se ofrece únicamente como orientación general y la persona o personas en poder del documento y que deseen realizar una solicitud de acciones son responsables de informarse y cumplir todas las leyes y normativas aplicables de la jurisdicción que corresponda. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse de los requisitos legales, las normativas de control del riesgo cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio. **Para los inversores mexicanos:** Las acciones del fondo no han sido ni serán registradas en el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México mediante colocación privada a Inversiones institucionales y acreditados en virtud del artículo 8 de la Ley del mercado de valores de México. **Para los inversores institucionales en Perú:** Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario, que declara que cumple los requisitos como Inversor institucional de acuerdo con las leyes y normativas de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. Para cualquier otro inversor en Perú: Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. **Para inversores institucionales en Panamá:** Estos valores no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ni se ha realizado ninguna oferta, venta o transacción con ellos. La exención de inscripción se ha realizado con base en el Artículo 83(3) del Decreto Ley N.º 1 del 8 de julio de 1999 (Inversionistas Institucionales). En consecuencia, no aplica el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 269 a 271 del Decreto Ley N.º 1, de fecha 8 de julio de 1999. Estos valores no están sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.La distribución de este documento y la oferta de Estrategias/Instrumentos podría estar restringida en algunas jurisdicciones. La

información anterior se proporciona únicamente como orientación general, y es responsabilidad de toda persona que tenga este documento y desee solicitar Acciones informarse y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles suscriptores de Acciones deberán informarse sobre los requisitos legales aplicables, así como sobre cualquier regulación de control de cambios y los impuestos correspondientes en los países de su ciudadanía, residencia o domicilio. Este documento no constituye una oferta ni una solicitud dirigida a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no esté autorizada, ni a ninguna persona a la que sería ilegal realizar dicha oferta o solicitud. **Para inversores en Bermuda:** Los intereses que se ofrecen en este documento se están ofreciendo de manera privada a inversionistas que cumplan con los criterios indicados en el presente documento. Este documento no está sujeto ni ha recibido aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Empresas de Bermudas, y no se autoriza ninguna declaración en contrario, sea explícita o implícita. Los intereses podrán ofrecerse o venderse en Bermudas únicamente en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Negocios de Inversión de 2003 de Bermudas y la Ley de Fondos de Inversión de 2006 de Bermudas (ambas según sus reformas), que regulan la venta o promoción de intereses de fondos o valores en Bermudas. Además, las personas no bermudeñas (incluyendo empresas) no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o de negocios en Bermudas, a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación vigente de Bermudas. **Para inversionistas en las Islas Caimán:** El fondo no tiene la intención de establecer un lugar de negocios ni de realizar actividades comerciales en o desde las Islas Caimán, incluyendo la oferta de participaciones al público en las Islas (según la legislación de Caimán). En consecuencia, el fondo no debería estar sujeto a la supervisión de ninguna autoridad de las Islas Caimán. Janus Henderson Investors no tiene la intención de realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán, y no cuenta con licencia ni está registrado para hacerlo. **Para inversionistas en Honduras:** La información contenida en el presente documento no describe ningún producto que esté regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Por lo tanto, cualquier inversión descrita en este documento se realiza bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del inversionista. **Para inversionistas en Venezuela:** De conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela ("Venezuela"), ninguna oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] podrá realizarse en Venezuela sin haber obtenido previamente las autorizaciones correspondientes exigidas por la normativa vigente en materia de mercado de capitales y control cambiario en Venezuela. Este [prospecto] no podrá distribuirse públicamente dentro del territorio de Venezuela. La oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] dentro del territorio de Venezuela está sujeta a las regulaciones de control cambiario y del mercado de valores vigentes en Venezuela. **Para inversionistas en Bolivia:** La presente no constituye una oferta pública y, como tal, este documento no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora en Bolivia. Se trata de una oferta privada dirigida exclusivamente a la persona destinataria de este documento. **Para inversionistas en las Bahamas:** Las participaciones de capital no podrán ofrecerse ni venderse en o desde las Bahamas, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Las participaciones de capital únicamente podrán ofrecerse a "inversionistas acreditados", según dicho término se define en el *Securities Industry Regulations, 2012*, por un fondo de inversión constituido, registrado o establecido fuera de las Bahamas. Cualquier solicitud de inversión será realizada únicamente sobre la base de la información contenida en el folleto del Fondo (que incluye toda la documentación relevante), el cual contendrá cláusulas sobre las restricciones a la inversión. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial, pretende ser exclusivamente un resumen y antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. La información sobre el Fondo se facilita exclusivamente para clientes que residan fuera de EE. UU. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas para nuestra mutua protección, para mejorar el servicio al clientes y a efectos de mantenimiento de registros reglamentario. Ninguna información contenida en esta comunicación debe interpretarse como asesoramiento. Esta comunicación no es una recomendación para vender o adquirir ningún instrumento. No forma parte de ningún contrato para la venta o adquisición de instrumentos. La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones y gastos originados en la emisión y reembolso de las participaciones. Las deducciones en concepto de gastos y cargos no se aplican de manera uniforme durante el tiempo de la inversión, sino que pueden hacerse efectivas y alcanzar un nivel considerable en el momento de la suscripción. Si se retira de una inversión en los 90 días naturales siguientes a la fecha de suscripción, se le cargará la Comisión de negociación que figura en el folleto del Fondo. Esto podría repercutir en el importe que recibirá y cabe la posibilidad de que no recupere el importe invertido inicialmente. El valor de una inversión y los ingresos derivados de la misma pueden tanto aumentar como disminuir de manera significativa. Algunos Subfondos del Fondo pueden estar sujetos a un mayor nivel de volatilidad debido a la composición de sus respectivas carteras. Las ventajas fiscales y desgravaciones dependen de las circunstancias particulares del inversor y pueden estar sujetas a cambios si se producen modificaciones en dichas circunstancias o en las leyes. Si invierte a través de terceros, le recomendamos que les consulte directamente, ya que las comisiones, las rentabilidades, los términos y las condiciones pueden diferir de manera sustancial. Con efecto desde el 1 de enero de 2023, el Documento de datos fundamentales para el inversor pasó a ser el Documento de datos fundamentales. Los clientes del Reino Unido deben seguir consultando el Documento de datos fundamentales para el inversor. The Janus Henderson Horizon Fund (el «Fondo») es una SICAV luxemburguesa constituida el 30 de mayo de 1985, gestionada por Janus Henderson Investors Europe S.A. Se podrá obtener una copia del folleto y el documento de datos fundamentales dirigiéndose a Janus Henderson Investors UK Limited, en tanto que Gestora de Inversiones, y Janus Henderson Investors UK Limited y Janus Henderson Investors Europe S.A., en tanto que Distribuidoras. Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), Tabula Investment Management Limited (nº de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Financial Conduct Authority) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, en 78, Avenue de la Liberté, L-1930 Luxemburgo, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión. Pueden obtenerse copias del folleto del Fondo, del documento de datos fundamentales, de los estatutos sociales, así como de los informes anuales y semestrales en inglés y otros idiomas locales, en www.janushenderson.com. Dichos documentos también pueden obtenerse sin cargo alguno en Janus Henderson Investors: 201 Bishopsgate, Londres, EC2M 3AE, Reino Unido. El Resumen de los derechos de los inversores está disponible en español en https://www.janushenderson.com/summary-of-investors-rights-spanish. Para ver los aspectos relacionados con sostenibilidad, visite Janushenderson.com. Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial. Antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group Ltd. o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group Ltd.